

**INFORMACIÓN DE INTERÉS  
NACIONAL**  
**Información Topográfica a escala  
1:50 000**

# Información de Interés Nacional

## Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### Art. 26

... B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.



## Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

### Art. 78

- I. Se trate de los siguientes temas, grupos de datos o indicadores: ...; marco de referencia geodésico; límites; datos de relieve; datos catastrales, topográficos, ...; y nombres geográficos.
- II. Resulte necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional;
- III. Sea generada en forma regular y periódica, y
- IV. Se elabore con base en una metodología científicamente sustentada.

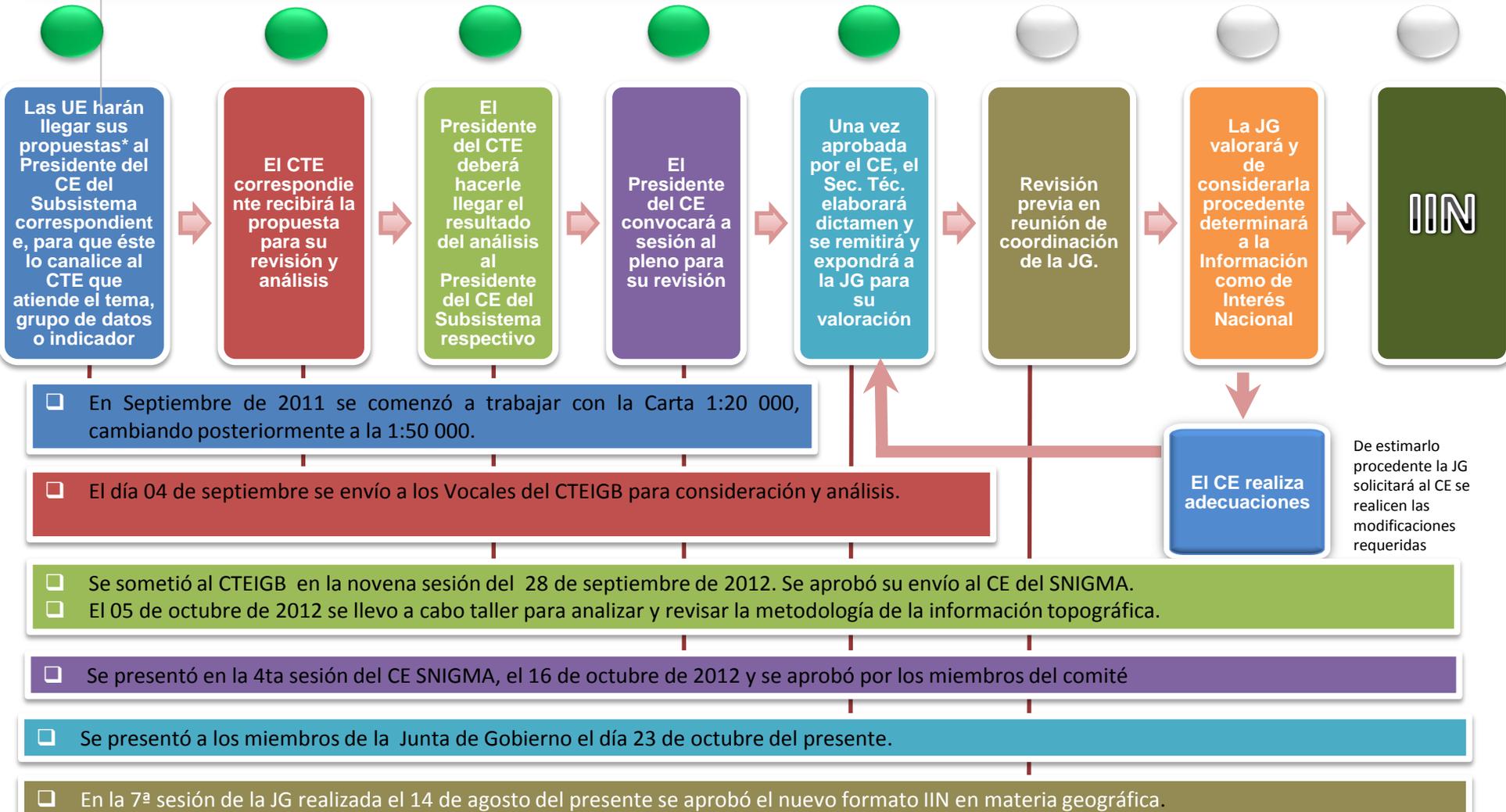


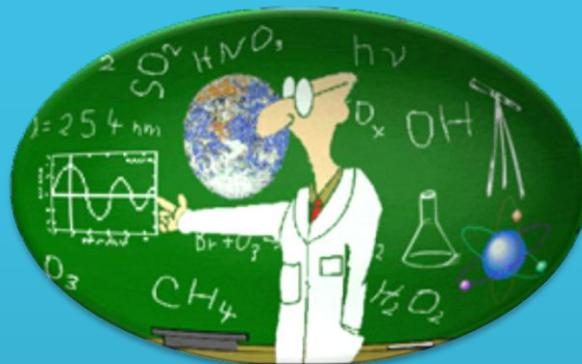
Sin perjuicio de lo anterior, también podrá ser considerada como Información de Interés Nacional la que resulte necesaria para prevenir y, en su caso, atender emergencias o catástrofes originadas por desastres naturales, y aquélla que se deba generar en virtud de un compromiso establecido en algún tratado internacional

# Información de Interés Nacional (IIN)

## Información Topográfica Esc. 1:50 000

### Proceso general para determinar la Información de Interés Nacional





# Propuesta



# Proyecto que genera la información



Proyecto

Conjunto de actividades ordenadas para producir, integrar, analizar y difundir la información topográfica que comprenden relaciones geométricas, atributos, dimensiones de los objetos espaciales definidos para una escala cartográfica 1:50 000.



Institución  
responsable

INEGI

Dirección General de Geografía y Medio Ambiente



# Periodicidad

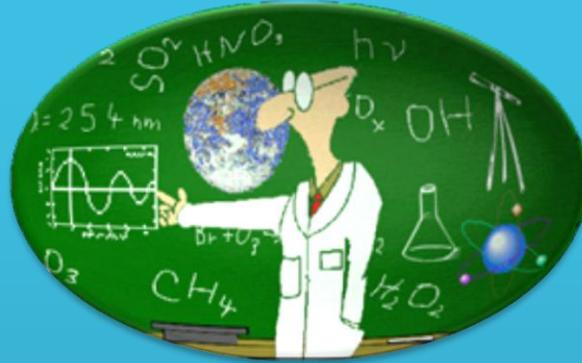


# Generada de manera periódica

La frecuencia con la que se actualiza la información topográfica es anualmente.

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
FORMATOS	393	393	393	393	393	392	2357

Se inició la actualización en 2013, dando prioridad a los formatos de alta dinámica poblacional y de infraestructura.



# Dictamen



# Acuerdo de la X sesión de la Junta de Gobierno.

## Noviembre 13, 2013

CAGE/695 NOV '13



JUNTA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE ACTAS  
México, D. F., 14 de noviembre de 2013  
Oficio Núm. 100.SA/ 76 /2013  
40.100./JGB.01

LIC. CARLOS AGUSTÍN GUERRERO ELEMEN  
Director General de Geografía y Medio Ambiente  
Presente

Como es de su conocimiento, durante la décima sesión de la Junta de Gobierno correspondiente a 2013, celebrada el día de ayer, la Junta de Gobierno aprobó los siguientes acuerdos:

**10ª/IX/2013**- Se determina como Información de Interés Nacional a la Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones, en virtud que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

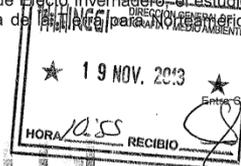
**10ª/IX/2013**.- Se determina como Información de Interés Nacional a la Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones, en virtud que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente generar en forma regular y periódica la Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones y ponerla a disposición de los usuarios a través de la página de Internet <http://www.inegi.org.mx/>.

Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente generar en forma regular y periódica la Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones y ponerla a disposición de los usuarios a través de la página de Internet <http://www.inegi.org.mx/>.

En términos de lo establecido en el Artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios la Información de Uso del Suelo y Vegetación de la Carta a escala 1:250,000, que sea utilizada para el Inventario Nacional Forestal y de Suelos; el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero; el estudio retrospectivo de manglares, el Sistema de Monitoreo de Cubierta de la Tierra para Norteamérica y el recientemente publicado Inventario Nacional de Humedales.

Conociendo México  
01 800 111 48 34  
[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)  
[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)  
INEGI\_Informa @inegi\_informa



Avenida Patriotismo 711 Torre A, 2da.  
Colonia San Juan Mixcoac  
03730 Benito Juárez, México, D.F.  
Entre Calle Rubens, Calle Holbein y Cerrada Poussin  
Teléfono (55) 52781019 y Fax 54828122  
[aortega@inegi.org.mx](mailto:aortega@inegi.org.mx)

1/2



*Porque proporcionamos información para todos...*

**01 800 111 46 34**

**[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)**

**[atencion.usarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usarios@inegi.org.mx)**

**¡México cuenta con el INEGI!**

